



N° OID:
2.16.858.2.10002652.66570.2020103.0001252

Prioridad: **Normal**
Acceso restringido: **No**

Tipo de Expediente:	Gestión Ambiental
Oficina origen:	Ministerio de Transporte y Obras Públicas / DNV - DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD 10/003/100000000 / DNV - REGIONAL 8 10/003/10031Z08
Asunto:	GERENTE DE REGIONAL 8 FLORIDA REMITE INFORME AMBIENTAL DE LA EMPRESA SERVIAM CONTRATO C/60 AMPLIACIÓN II, "RECARGOS PARCIALES, RECICLADO Y ESTABILIZADO CON CEMENTO PORTLAND EN EL RAMAL RUTA 5 , TRAMO FLORIDA- 25 DE MAYO

Fecha iniciado:	04/05/2020 14:44:14	Fecha valor:	04/05/2020
Clasificación:	Público		
¿Tiene elemento físico?:	No		



DIRECCIÓN
NACIONAL DE
VIALIDAD

Florida, 22 de abril del 2020.

Unidad Ambiental

Ing.Q. Martin Goyeneche

Ref.: C/60 Ampliación II “Recargos parciales, reciclado y estabilizado con cemento portland en el Ramal Ruta 5, tramo Florida – 25 de Mayo”

Envío a Usted informe trimestral Ambiental remitido por la empresa contratista de la obra de la referencia, Servia, por los meses de Noviembre, Diciembre 2019 y Enero 2020 ITA1 .


Ing. JORGE NURES
GERENTE REGIONAL 8
FLORIDA
DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD



Florida, Febrero 2020.

Sr. Director de Obra de la DNV
Ing. Jorge Mures
Sra. Encargada del Área Ambiental de la Regional
Sra. Julia Sotelo.
Presentes.

Referencia: C/60 - Ampliación II - denominada:
"Recargos parciales, reciclado y estabilizado con cemento portland en el Ramal de Ruta 5, tramo Florida - 25 de Mayo".

Asunto: Informe Trimestral de Gestión Ambiental

De nuestra mayor consideración:

Por la presente cumplimos en presentar y someter a su consideración el Informe Trimestral de Gestión Ambiental del contrato de referencia correspondiente al trimestre Noviembre 2019 – Enero 2020.

Sin otro particular, saluda Atte.-

Ing. Ernesto Eraña Addiego
Por SERVIAM S.A.

Dirección: Treinta y Tres 413 – San José, Uruguay
Teléfono: (00598) (434) 29371 – (00598) (434) 29003
Fax: (00598) (434) 29763
E-mail: administracion@serviam.com.uy





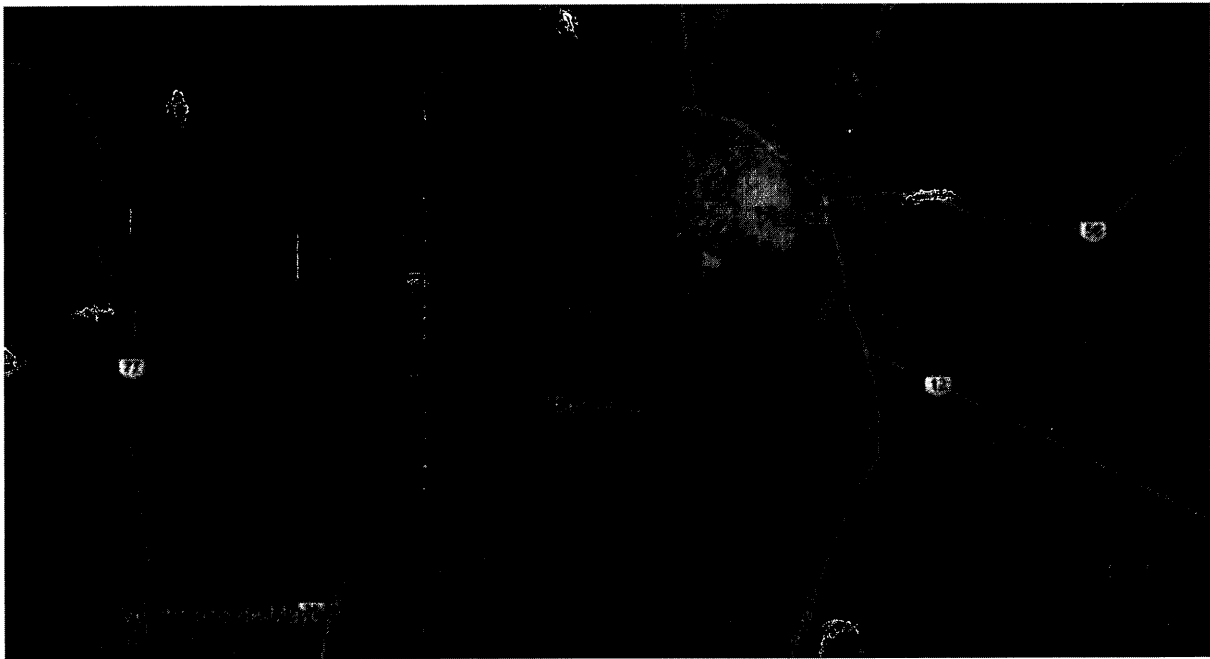
INFORME TRIMESTRAL DE GESTION AMBIENTAL

Noviembre 2019 – Enero 2020

Contrato C/60, Ampliación II: "Recargos parciales, reciclado y estabilizado con cemento portland en el Ramal de Ruta 5, tramo Florida - 25 de Mayo".

Introducción

Tal como se indicó oportunamente, la gestión ambiental del Contrato, y en particular de las obras, se enmarcan en el PGA presentado al comienzo del Contrato mencionado.



La obra comenzó sus actividades el día 15 de Julio de 2019, y a la fecha del presente informe los trabajos previstos se han finalizado, quedando solamente el desmantelamiento del Obrador.

Si bien el plazo de obra estaba estipulado en 15 meses, el ritmo de trabajo fue muy intenso, por lo que los trabajos se terminaron antes de lo previsto.

Durante el mes de Noviembre se terminó con el reciclado de la nueva base granular con Cemento Portland, en la longitud definida por parte de la Dirección de Obra.

También se terminó con la imprimación reforzada de la base cementada y se realizó la totalidad del primer riego bituminoso previsto; tareas estas realizadas durante los meses de Noviembre y Diciembre 2019.

Dirección: Treinta y Tres 413 – San José, Uruguay
Teléfono: (00598) (434) 29371 – (00598) (434) 29003
Fax: (00598) (434) 29763
Email: administracion@serviam.com.uy





Durante el mes de Enero 2020 se realizó la última etapa, consistente en la colocación de un micropavimento del tipo II.

Obradores

Obrador Principal – Ramal Ruta 5 km 101,000.

En el mismo estuvieron ubicados:

- Oficinas administrativas, donde se lleva el control de todas las actividades que se realizan en la obra.
- Oficina destinada a la Dirección de Obras de la DNV.
- Comedor, que además de ser utilizado como tal es lugar de esparcimiento para el personal que trabaje en el predio; también lo utiliza el personal de Vigilancia fuera del horario habitual.
- Depósitos de repuestos, elementos de trabajo y materiales.
- Máquinas y equipos varios.
- Acopios de agregados.
- Laboratorio de suelos.
- Tanques de almacenamiento de combustibles y productos asfálticos.
- Silo portátil para acopio de Cemento Portland.

Las oficinas, laboratorio, depósito, comedor y baño se encuentran en contenedores acondicionados a tales efectos.

No se instalaron talleres, puesto que la política de la empresa es contratar la reparación y mantenimiento de las distintas maquinarias en talleres comerciales.

Dentro del predio se adecuaron espacios y vías de acceso para las máquinas y camiones de forma de asegurar movimientos sin inconvenientes, en la circulación interna y externa, mientras se está transportando el material para la obra. Se colocaron carteles en la salida del predio y en el acceso al Ramal de Ruta 5, indicando peligro por flujo de camiones.

Además, en el predio se definieron:

- Zonas para acopio de materiales u objetos varios.
- Zona para estancia de maquinaria mientras no se encuentra en operación.
- Zona de acopios de material para posterior carga en camiones.
- Zona para estacionamiento de vehículos.
- Zona para Punto de Encuentro de Emergencias.

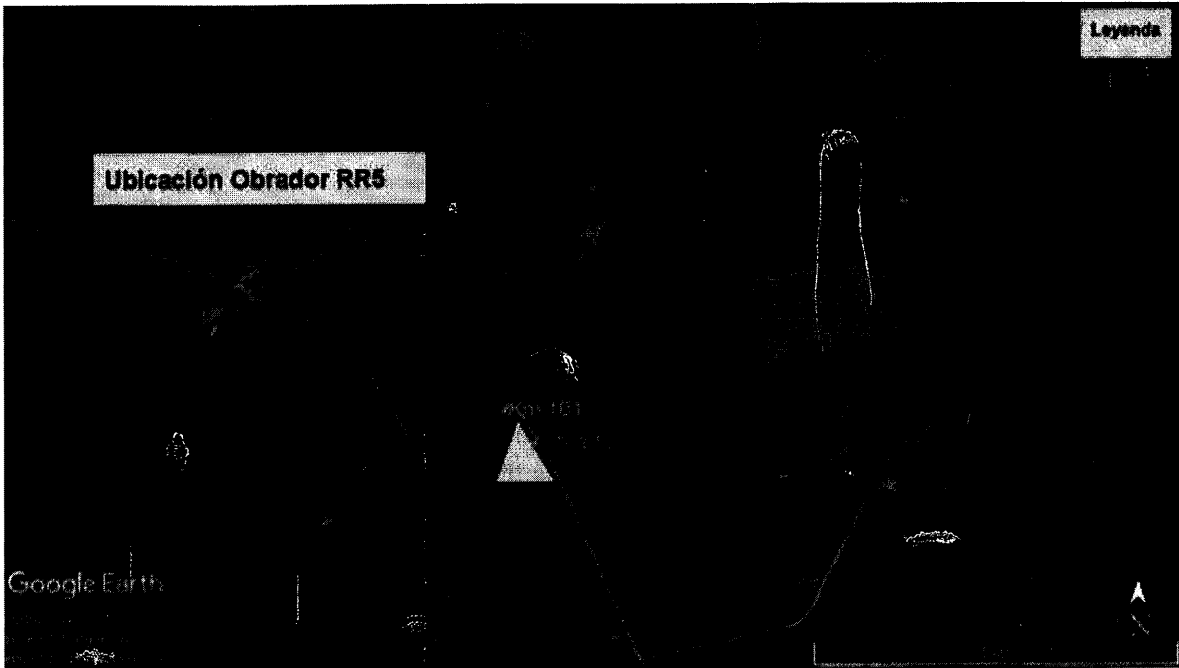
En el emplazamiento se ubicó un área en donde se efectúa la descarga/carga de combustibles y aceites, de forma tal de restringir la manipulación de estas sustancias a un área claramente identificada y debidamente protegida, con contención perimetral, ante eventuales derrames o incidentes menores.

Dirección: Treinta y Tres 413 – San José, Uruguay
Teléfono: (00598) (434) 29371 – (00598) (434) 29003
Fax: (00598) (434) 29763
Email: administracion@serviam.com.uy





La empresa tiene documentado instructivos de manipulación de sustancias peligrosas y afines, y realiza capacitaciones y concientizaciones al personal de forma periódica, tal como lo establece su sistema de gestión ambiental bajo estándares ISO 14.001.



A la fecha de emitirse el presente informe, Febrero 2020, ya se han retirado del Obrador: los tanques de acopio de productos asfálticos (el fijo utilizado al comienzo y el tanque móvil de recambio), y el silo portátil de cemento portland.

Medidas de gestión

Se aplican las medidas de gestión ambiental establecidas en el P05 “Control Operacional” y el Manual Ambiental, poniendo especial énfasis en las siguientes acciones:

- Instalación de baños para el personal con desagüe a cámara séptica, la cual será desagotada cuando sea necesario.
- Se utilizaron también baños químicos, pertenecientes a la empresa Alcafe Hnos., que brindan servicio completo a nuestra empresa (alquiler y mantenimiento), por lo que los mismos eran intercambiados en nuestro depósito central de Soler cuando era necesario.
- Instalación de contenedores apropiados para el almacenamiento de residuos, identificados y clasificados por tipo.
- Suministro de agua potable en obra en cantidad suficiente de acuerdo al número de operarios.
- Retiro periódico de residuos tipo domiciliarios con destino a contenedores municipales.

Dirección: Treinta y Tres 413 – San José, Uruguay
Teléfono: (00598) (434) 29371 – (00598) (434) 29003
Fax: (00598) (434) 29763
Email: administracion@serviam.com.uy





- Construcción de barreras para la contención de eventuales derrames en los tanques de almacenamiento de combustibles.
- Construcción de muro perimetral en depósitos de emulsión asfáltica.
- Establecimiento de lugar de acopio de chatarra o material en desuso.
- Se ha instruido al personal sobre la necesidad de cumplir con las medidas de seguridad y planes de contingencia, con carteles indicadores y de advertencia en lugares bien visibles del obrador.
- Se ha delimitado el predio con elementos físicos que señalen los límites y con los correspondientes carteles de advertencia donde se entendió necesario.

Acopios

En el predio del Obrador se realizaron acopios de materiales granulares: de piedra 5-14 mm, piedra 10-16 mm, arena y polvo de piedra.

También se dispuso de un tanque-silo, móvil, de depósito de cemento portland utilizado en el reciclado de la base granular de la Ruta.

También se contó con un tanque-depósito para emulsión asfáltica, con su respectiva barrera para eventuales derrames.

Uso y mantenimiento de máquinas

La maquinaria empleada en obra es sometida a una rutina de mantenimiento periódica, de forma de garantizar su buen desempeño ambiental y que no haya pérdida de combustibles, aceites y lubricantes.

Toda la maquinaria cuenta con una planilla donde se registran los cambios de aceite, filtros y cualquier otra tarea de mantenimiento realizada. Esta documentación está disponible para su verificación en la propia máquina.

El aceite recuperado, producto del cambio realizado como también los filtros, son trasladados al depósito donde son acopiados y tratados de acuerdo a sus características, para su disposición final.

Los equipos son abastecidos de combustible en el Obrador o en la estación de Servicio de 25 de Mayo.

Las cargas de combustibles se registran en el Parte de Equipo (planilla en formato papel) y a través de tecnología informática (código QR) en sistema on-line donde la empresa centraliza todos los movimientos.

La mayoría de las máquinas cuentan con un botiquín de primeros auxilios, un extintor y un listado con los teléfonos de emergencia; además se han definido botiquines “madre” en posiciones clave.

Medidas de gestión

Se aplican las medidas de gestión ambiental establecidas en el P05 “Control Operacional” y en el Manual Ambiental, poniendo especial énfasis en las siguientes acciones:

- contar con bandejas o tachos de boca ancha para las operaciones de mantenimiento (cambio de fluidos, etc.)
- instrucción al personal sobre la necesidad del cumplimiento de las medidas de seguridad y planes de contingencia en las tareas de mantenimiento y abastecimiento.

Dirección: Treinta y Tres 413 – San José, Uruguay
Teléfono: (00598) (434) 29371 – (00598) (434) 29003
Fax: (00598) (434) 29763
Email: administracion@serviam.com.uy





Transporte de Materiales

El acarreo de los agregados para el material de la Ruta se realizó con camiones contratados y propios. A los camiones contratados se les solicitó la documentación obligatoria para operar como transporte Profesional (SUCTA, libreta MTOP, Seguro, etc.) y las Instrucciones de Ingreso a Instalaciones y Frentes de Obra de SERVIAM S.A.

A las empresas propietarias se les solicitó la documentación pertinente que les habilita a funcionar como tales.

Esta documentación se recaba y controla en las oficinas centrales de San José.

Gestión de Residuos

Los residuos se concentran, clasifican y almacenan en el Obrador, en recipientes debidamente tapados y rotulados.

Los residuos del tipo domésticos son trasladados a contenedores municipales, ya que la I.M.Florida no clasifica los residuos en la zona de la obra.

Los residuos especiales son trasladados al depósito central de Soler (San José) donde se disponen según el siguiente criterio: aceites recuperados, filtros usados y otros residuos contaminados (estopa, trapos, guantes, envases) se entregan a PETROMOVIL; los tanques de emulsión y todo tipo de chatarra se entregan a LAISA; los neumáticos usados se entregan desde el depósito de Soler al Plan Maestro de GENEU-Ceconeu, y las baterías usadas son entregadas al proveedor.

Seguridad e higiene y Salud Ocupacional

De acuerdo a la normativa vigente relativa a seguridad e higiene, según el Decreto 125/014 (Disposiciones Reglamentarias de Seguridad e Higiene para la Industria de la Construcción) se exigieron una serie de medidas que son adoptadas por la Empresa.

Medidas de gestión

Se aplica la normativa vigente en el país, poniendo especial énfasis en las siguientes acciones:

- suministro de agua potable a las diferentes cuadrillas (dejamos constancia que el personal en general lleva sus propios recipientes térmicos), y en el Obrador se dispone de agua potable para beber, a discreción.
- el personal es en general transportado del lugar de trabajo a los alojamientos suministrados por la empresa, en vehículos de la misma.
- Control y entrega de los elementos de protección que corresponden, según la tarea desempeñada, advirtiendo al operario de cómo usarlos así como de la obligatoriedad de hacerlo.
- Existen, en obra, botiquines de primeros auxilios para atención inmediata.

Normas Generales

En cada tarea que se realiza, ya sea en montajes, manipulación o manejo de vehículos y equipos, uso de herramientas manuales o mecánicas, manipuleo de solventes, sustancias tóxicas, etc., quien lo hace cuenta con la suficiente experiencia, capacidad e idoneidad requerida para el caso.

Fue obligatorio el uso de la vestimenta, calzado, elementos de protección y equipo de seguridad que se requiera para cada trabajo a efectuar (Capítulo XI, Equipos de Protección Personal).

Dirección: Treinta y Tres 413 – San José, Uruguay
Teléfono: (00598) (434) 29371 – (00598) (434) 29003
Fax: (00598) (434) 29763
Email: administracion@serviam.com.uy





Se mantiene el orden y la limpieza en el lugar de trabajo, depósitos de máquinas, vehículos, herramientas.

Se cumple con todas las disposiciones Nacionales y Departamentales sobre circulación en rutas Nacionales, y calles o caminos Departamentales, y con todo lo que estas disposiciones especifican respecto a condiciones y equipo obligatorio de los vehículos y máquinas.

Se dispone en los lugares de trabajo de las Fichas de Seguridad de todos los combustibles y productos químicos que se manejan. Los recipientes de los productos que se utilizan se encuentran correctamente identificados y tapados mientras no estén en uso. Se dispone de elementos para controlar eventuales derrames de materiales, tales como baldes con arena, bandejas, etc.

Personal

Durante la obra el personal dispone de uniforme, zapatos de seguridad, chaleco reflectivo, casco, guantes, tapones u orejeras, y mascarillas según corresponda. Esto se controla periódicamente según Sistema de Gestión.

Relaciones con la Comunidad – Desvíos de tránsito

No se han realizado desvíos de tránsito por fuera de la carretera.
Se trabaja con indicaciones de personal banderillero, y cartelería acorde al plan de señalización de la DNV; en general en media faja.
Se limitó la velocidad máxima a 45 y 30 km/h en todo el trayecto de la obra.
No se han producido quejas de los usuarios y vecinos de la ruta, más allá de los naturales planteos por los inconvenientes que una obra de estas características produce por las detenciones parciales de tránsito, los cuales no superan en ningún caso los 4 minutos.

Sistema de Gestión Integrado

La empresa tiene implementado un Sistema de Gestión Integrado, en cuyo marco se encuadra la gestión ambiental de este contrato.

Eventos Ambientalmente Significativos

No se registraron eventos de significación ambiental en el período de este informe.

Auditorías Ambientales

Se han recibido periódicamente visitas de la Sra. Julia Sotelo, encargada del área Ambiental de la Regional de Vialidad de Florida.
Tuvimos una Auditoría Ambiental de la DNV, el día 20 de Noviembre, que contó con la presencia de las autoridades pertinentes de Vialidad y de la empresa.
A la fecha de emitirse el presente informe (Febrero 2020), no se cuenta formalmente con el resultado de la mencionada Auditoría.

Dirección: Treinta y Tres 413 – San José, Uruguay
Teléfono: (00598) (434) 29371 – (00598) (434) 29003
Fax: (00598) (434) 29763
Email: administracion@serviam.com.uy





Canteras de material granular y piedra.

Esta obra requiere el uso de agregados pétreos de trituración y agregados pétreos naturales. Los primeros se obtienen del proceso de trituración propia de la Cantera Pavón ubicada en el km 34 de Ruta 11.

Por otra parte, si bien la empresa cuenta con dos canteras habilitadas para la extracción de material granular natural (tosca), solamente se ha utilizado la ubicada en:

- Padrón Rural N° 18.569 (parte) de la 8va Sección Catastral del Departamento de Florida; al predio se accede desde el Ramal de Ruta 5, en el km 101, transitando 2 km por camino vecinal. Se cuenta con la Autorización Ambiental Previa y de Operación por parte de DINAMA otorgada el día 8/5/2019 y el proyecto del mismo que el 12/3/2019 fue clasificado como categoría "A". Se iniciaron trámites ante el MTOP, en enero 2019, y se ha obtenido su inclusión en el inventario de canteras de obras públicas. Se cuenta con la documentación necesaria, y se comunicó el inicio de actividades para el 11 de Agosto.

Medidas de gestión

- Para el caso de las canteras de tosca, se aplicarán las medidas de gestión ambiental propuestas en los proyectos presentados ante DINAMA y aquellas que surjan de las correspondientes autorizaciones ambientales.

Actividades desarrolladas en el trimestre Noviembre 2019 -Enero 2020.

- Mantenimiento de señalización de obra, tanto preventiva como indicativa.
- Reparación de pavimento existente, minimizando los riesgos existentes al iniciar las actividades.
- Limpieza y conformación de cunetas.
- Limpieza de desagües de alcantarillas.
- Reparación de baches.
- Recargo con material granular en espesores variables.
- Reciclado de la base granular con el aporte de cemento portland.
- Imprimación de la base cementada con emulsión asfáltica Imprima 50.
- Ejecución de tratamiento bituminoso.
- Ejecución de micropavimento del tipo II.

Ing. Ernesto Eraña Addiego
Por SERVIAM S.A.

Dirección: Treinta y Tres 413 – San José, Uruguay
Teléfono: (00598) (434) 29371 – (00598) (434) 29003
Fax: (00598) (434) 29763
Email: administracion@serviam.com.uy



 SERVIAM Obras Viales - Señalización	PROCEDIMIENTO	P-07	Versión 3
	IDENTIFICACION Y RESPUESTA A EMERGENCIAS	Página 1 de 5 Fecha: 08-04-16	
<i>El usuario de este documento o quien se lo distribuye es responsable de verificar la vigencia del mismo</i>			

1- OBJETIVO:

Este procedimiento establece la metodología para identificar y responder ante los accidentes potenciales y situaciones de emergencia, así como prevenir y reducir los aspectos ambientales que pudieran derivarse de los mismos.

2- ALCANCE:

Aplica a los incidentes / accidentes ambientales y situaciones de emergencia que se puedan producir en las actividades llevadas a cabo por SERVIAM S.A. y las que son efectuadas por quien trabaja en su nombre.

3- DEFINICIONES Y ABREVIATURAS:

Incidente: Evento relacionado con el medio ambiente por el cual ocurrió o pudo haber ocurrido un impacto ambiental negativo.

Accidente: Evento no planeado ni controlado en el cual la acción o reacción de un objeto, sustancia o persona tiene como consecuencia un impacto ambiental significativo negativo. Un accidente puede producir muerte, enfermedad, lesiones, daños ambientales, averías, derrames u otras pérdidas.

Emergencia: Es una situación originada por un incidente/accidente que se debe gestionar ya que a partir de este puede generarse un impacto ambiental negativo o un daño a la salud de las personas.

4- REFERENCIAS:

- Manual de Gestión Integrado
- Procedimiento de Identificación y Evaluación de Aspectos Ambientales **P-03**
- Procedimiento Acciones Correctivas y Preventivas **P-09**
- Procedimiento Control de Alcholemia **P-14**
- Lista Fichas de Seguridad **L-06**
- Formulario Registro Incidentes / Accidentes o Emergencias **F-14**
- Formulario Control de ropa de trabajo y elementos de seguridad **F-47**

5- RESPONSABILIDADES:

El Representante de la Dirección del S.G.I. es responsable de difundir este procedimiento.

El encargado de cada Sector o líder de proceso es responsable de:

- cumplir este procedimiento en caso de incidente / accidente o emergencia
- mantener fichas de seguridad, extintores, elementos de protección y señalización, botiquines y todo otro aspecto necesario para responder a posibles accidentes o emergencias
- registrar cualquier incidente / accidente o emergencia que se produzca y comunicar a quien corresponda

Equipo Elaborador: Gabriel Luongo, Mariana Elorga, Verónica Pita	Aprobado por: Carlos Terreno
	Fecha: 08-04-16
	Firma:

	PROCEDIMIENTO	P-07	Versión 3
	IDENTIFICACION Y RESPUESTA A EMERGENCIAS	Página 2 de 5 Fecha: 08-04-16	
<i>El usuario de este documento o quien se lo distribuye es responsable de verificar la vigencia del mismo</i>			

El responsable de recursos humanos es responsable de realizar la denuncia de los accidentes de trabajo en el Banco de Seguros del Estado.

Todo el personal, es responsable de tomar acción inmediata en caso de accidente o emergencia.

6- DESARROLLO:

6.1- Identificación:

Se identifican las posibles situaciones de emergencia a partir del estudio de los procesos y actividades de la misma forma que los aspectos ambientales significativos (Procedimiento **P-03**). Se utilizan para ello diagramas de flujo, planes de gestión ambiental, tormenta de ideas entre otros.

A continuación se presenta una lista con los principales accidentes potenciales identificados:

- ✓ Derrame de combustibles, aceites, asfaltos u otros productos químicos
- ✓ Incendio en obra, depósitos o plantas
- ✓ Incendio forestal
- ✓ Explosión de tanques de combustible
- ✓ Accidentes laborales (quemaduras, atrapamientos, cortes, embestimientos, entre otros)
- ✓ Accidente de un tercero en una ruta como consecuencia de los trabajos realizados por la empresa (por ejemplo por deficiencia de señalización, acopio indebido de materiales o corte de pasto)

6.2- Prevención:

La empresa cuenta con un técnico prevencionista que periódicamente monitorea y asiste a los encargados de las obras respecto a los aspectos más importantes que apliquen a prevención de accidentes. Se busca una permanente concientización de todo el personal sobre la necesidad de prevenir todo tipo de accidente y emergencia y el cumplimiento de reglamentaciones vigentes aplicables.

Se llevan adelante una serie de medidas con el fin de prevenir la ocurrencia de accidentes:

- ✓ Los productos como combustibles, aceites, asfaltos u otras sustancias químicas están identificados. El almacenamiento se hace en lugares con suelo protegido y en aquellos sitios que hay grandes volúmenes (tanques) se cuenta con barreras de contención.
- ✓ En campamentos y obradores no permanentes donde se acopien productos asfálticos u otros productos sin contención, se revisa en forma semanal los tanques en busca de posibles fallas o pérdidas.
- ✓ Se cuenta con elementos para contención de derrames menores como bandejas y arena.
- ✓ Los sitios fijos (fábrica de carteles, depósito central y planta asfáltica de Soler) cuentan con la habilitación de la Dirección Nacional de Bomberos. Los obradores y diversos frentes tienen extintores apropiados y botiquines de primeros auxilios que son periódicamente inspeccionados.
- ✓ Se dispone de fichas de seguridad de combustibles, lubricantes y otras sustancias químicas según lista **L-06** en los lugares de trabajo.

 SERVIAM Obras Viales - Señalización	PROCEDIMIENTO	P-07	Versión 3
	IDENTIFICACION Y RESPUESTA A EMERGENCIAS	Página 3 de 5 Fecha: 08-04-16	
<i>El usuario de este documento o quien se lo distribuye es responsable de verificar la vigencia del mismo</i>			

- ✓ Se prohíbe fumar o encender fuego en los lugares expresamente indicados, en las proximidades de las zonas donde se almacenan o manipulan combustibles u otros productos inflamables y en montes o cercanías.
- ✓ El personal dispone de los elementos de protección personal apropiados para cada actividad: ropa de trabajo, chalecos de señalización, calzado, guantes, máscaras, antiparras, etc. Se registra la entrega de los mismos en **F-47** "Control de ropa de trabajo y elementos de seguridad".
- ✓ Se planifica e instala señalización de obras (destellantes, balizas, cartelería de obra, banderillero, entre otros) en los frentes de trabajo donde hay tránsito de vehículos o peatones.
- ✓ Se realiza el control de alcoholemia a los funcionarios de acuerdo al procedimiento **P-14**.

6.3- Respuesta:

A continuación se describe la respuesta en función del tipo de accidente o emergencia:

6.3.1. Derrames:

Derrames en operación de combustibles, lubricantes y otras sustancias químicas. También por rotura o vuelco de envases.

En el caso de ocurrencia de un derrame se trata de contenerlo y se consulta la ficha de seguridad del producto para su gestión. Además se debe tener en cuenta lo indicado en la etiqueta del envase.

En caso de usar arena como material de absorción, luego de su uso se recoge y se coloca en el contenedor previsto para tal fin. En el caso de que el derrame ocurra en suelo desnudo, éste también se retira y se coloca en el mismo recipiente.

En los frentes de obra un derrame se considera significativo cuando lo vertido es igual o mayor a 3 Lts y en el caso de los obradores se considera significativo cuando es igual o mayor a 5 Lts.

Derrames de piletas de lavado de chapa

En caso de derrame de ácidos o bases, de acuerdo al diseño de la zona de piletas, estos escurren a la cámara que se encuentra debajo del nivel del suelo por lo cual da la oportunidad de contactar con el químico para que determine como proceder según el producto en cuestión.

Derrames de carga de mercancías peligrosas de vehículos.

Para el traslado de mercancías peligrosas los conductores de vehículos deben contar con la capacitación correspondiente. En caso de accidentes se notifica a la autoridad competente (Bomberos o Policía de Tránsito o Jefatura Policial Departamental de acuerdo al Decreto 332/003 Plan de Respuesta ante Emergencias con Mercancías Peligrosas en rutas nacionales y caminos departamentales)

6.3.2. Incendio:

Se toman las primeras medidas tendientes a eliminar focos, evitar propagaciones y evitar daños a las personas y se llama a Bomberos o a Policía de Transito si el incendio es sobre una ruta.

En los sitios fijos habilitados por la Dirección Nacional de Bomberos, mientras no llegan estos, los brigadistas indican las acciones a seguir.

	PROCEDIMIENTO	P-07	Versión 3
	IDENTIFICACION Y RESPUESTA A EMERGENCIAS	Página 4 de 5 Fecha: 08-04-16	
El usuario de este documento o quien se lo distribuye es responsable de verificar la vigencia del mismo			

6.3.3. Explosiones:

En este caso el responsable del sitio ordena dirigirse al punto de encuentro y da aviso a Bomberos. Si hubiera heridos se procede de acuerdo a 6.3.4.

6.3.4. Accidentes laborales:

En el caso de ocurrencia de un accidente, en primera instancia se le brindan los primeros auxilios. Si la gravedad del caso lo amerita, el trabajador debe ser trasladado por la empresa o por una ambulancia, al Centro Asistencial más próximo para recibir asistencia médica primaria.

Todo el personal de Serviam S.A. se encuentra cubierto por el Banco de Seguros del Estado. Dependiendo si el accidente sucede en el Interior o en Montevideo los pasos a seguir son:

En el Interior

Se traslada al trabajador a un centro asistencial perteneciente a la FEMI (para consultar las direcciones se puede llamar al 1998 las 24 horas, todos los días del año). El responsable de la tarea donde se produjo el accidente, comunica de la situación a su superior y este al responsable de recursos humanos a efectos de realizar la denuncia patronal ante el Banco de Seguros del Estado para la cual se tiene un plazo de 5 días hábiles.

En Montevideo

Si se trata de una urgencia o emergencia, trasladar al trabajador inmediatamente a la Central de Servicios Médicos del Banco de Seguros del Estado, ubicado en la calle Julio Herrera y Obes 1426 entre Mercedes y Colonia. Si se trata de un accidente que no reviste mayor gravedad, el ingreso debe realizarse por la calle Mercedes 1004, esquina Julio Herrera y Obes, para recibir asistencia. El responsable de la tarea donde se produjo el accidente, comunica de la situación a su superior y este al responsable de recursos humanos a efectos de realizar la denuncia patronal ante el Banco de Seguros del Estado para la cual se tiene un plazo de 72 horas.

Para realizar la denuncia es importante la descripción de las circunstancias del accidente con precisión para su estudio por parte del Banco de Seguros del Estado.

Se deberá solicitar al trabajador accidentado copia del Alta Médica, expedida por el Banco de Seguros del Estado, para poder ser reintegrado al trabajo.

6.3.5. Daños a terceros derivados de trabajos de la empresa:

En caso de existir heridos brindarles los primeros auxilios y trasladarlos por la empresa o por una ambulancia, al Centro Asistencial más próximo para recibir asistencia médica. Adicionalmente debe dar parte a la Policía (llamando al 911 o a la seccional más cercana).

La empresa cuenta con seguros de responsabilidad civil por daños a terceros derivados de trabajos realizados por Serviam S.A.

En cualquier caso (haya o no heridos) habiendo daños a terceros, el responsable de la tarea debe avisar al superior quien se comunicará con Administración quien lo instruirá de realizar un registro fotográfico, tomar los datos de las partes intervinientes, realizar o completar la denuncia policial y eventualmente realizar la denuncia ante el Banco de Seguros del Estado.

 SERVIAM Obras Viales - Señalización	PROCEDIMIENTO	P-07	Versión 3
	IDENTIFICACION Y RESPUESTA A EMERGENCIAS	Página 5 de 5 Fecha: 08-04-16	
<i>El usuario de este documento o quien se lo distribuye es responsable de verificar la vigencia del mismo</i>			

6.4- Registro:

El registro se efectúa en todos los casos en **F-14**; a continuación se detalla quien lo realiza:

- ✓ Derrames se registran por el capataz o encargado tanto en obras como sitios fijos.
- ✓ Incendios, se registran por el capataz o encargado tanto en obras como sitios fijos.
- ✓ Explosiones, se registran por el capataz o encargado tanto en obras como sitios fijos.
- ✓ Accidentes de trabajo, se registran por el responsable de recursos humanos.
- ✓ Daños a terceros, cuando no hubo instrucción de realizar denuncia al Banco de Seguros del Estado, se registran por el capataz o encargado; de lo contrario, lo realiza Administración.

El **F-14**, se envía al cierre de cada mes a la Coordinadora de Calidad.

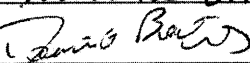
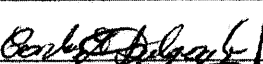
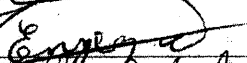
Cuando corresponda, la Coordinadora en consulta con el Representante de la Dirección o el responsable de los procesos involucrados, toma una acción correctiva o preventiva según el Procedimiento Acciones Correctivas y Preventivas **P-09**.

7- ANEXOS:

Números de emergencias

Emergencias (Policía, Policía de Tránsito, Bomberos) **911**
MSP ambulancias **105** (solo desde celular)
Toxicología (Centro de Información y asesoramiento toxicológico CIAT) **1722**
Banco de Seguros del Estado **1998** (para accidentes laborales)
Banco de Seguros del Estado ***1994** (para siniestro de vehículos y auxilio mecánico)

Vigencia y Modificaciones		
Versión	Fecha	Modificaciones
1	16-09-10	Elaboración inicial.
2	08-03-11	Se incluye mención al listado de fichas de seguridad y al procedimiento de control de alcoholemia
3	08-04-16	Lista de principales accidentes (6.1); revisión total de los puntos Prevención que se reubica dentro del Desarrollo, Respuesta y Registro (6.4); los números de emergencia se actualizan y se incorporan como anexo

	Acta de Capacitación	Fecha: 95/02/2020	
		Duración: 40 minutos	
		Ruta: 3 Km: 72	
		Frente de Obra:	
Temas Tratados			
Charla de Difusión de Sistemática sobre :			
P-05 Procedimiento de "Control Operacional":			
☒ Manejo de Combustibles y Productos Químicos (fichas de Seguridad, identificación de productos, medios de contención, EPP, entre otros) ☒ Control de Residuos (generación, clasificación, almacenamiento temporal y disposición final de residuos) ☒ Mantenimiento de Equipos (mantenimiento periódico, preventivo y correctivo)			
P-07 Procedimiento de "Identificación y Respuesta a Emergencias"			
☒ Determinación de los posibles incidentes / accidentes y situaciones de emergencia ☒ Medidas de Prevención para la ocurrencia de incidentes / accidentes y situaciones de emergencia ☒ Respuesta en función del tipo de incidente / accidente y situación de emergencia ☒ Registro en el formularios F-14 "Incidentes / Accidentes o Emergencias"			
Participantes			
Nº de Funcionario	Nombre y Apellido	Cédula	Firma
119	Nelson Mesa	4239019-8	
446	RICHARD Partillo	4.076.028-4	
598	MAURO DIAZ	45043954	MAURO DIAZ
360	DANIEL BENTANCOR	4.329.769.5	
182	CRISTIAN MENA	4.214.222-2	
131	CARLOS A. DELGADO	2.733.369-6	
401	MAIKOL PINTOS	4.466.553-9	
188	JULIO PEREZ	3.469.5416	
183	Emmanuel Lina	4-161-528-0	
441	Walter Dávalos	3.627.020.4	
Impartido por: DOUGLAS PEREZ		Firma:	

	Acta de Capacitación	Fecha: 03/03/2020
		Duración: 45 MINUTOS
		Ruta: 14 Km: 258
		Frente de Obra: RUTA 14 TRAMO 11

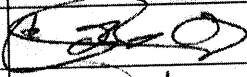
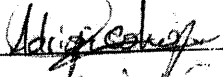
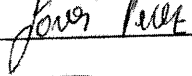
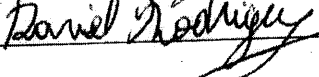
Charla de Difusión de Sistemática sobre :

P-05 Procedimiento de "Control Operacional":

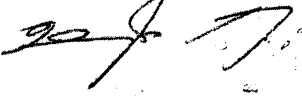
- ✓ Manejo de Combustibles y Productos Químicos (fichas de Seguridad, identificación de productos, medios de contención, EPP, entre otros)
- ✓ Control de Residuos (generación, clasificación, almacenamiento temporal y disposición final de residuos)
- ✓ Mantenimiento de Equipos (mantenimiento periódico, preventivo y correctivo)

P-07 Procedimiento de "Identificación y Respuesta a Emergencias"

- ✓ Determinación de los posibles incidentes / accidentes y situaciones de emergencia
- ✓ Medidas de Prevención para la ocurrencia de incidentes / accidentes y situaciones de emergencia
- ✓ Respuesta en función del tipo de incidente / accidente y situación de emergencia
- ✓ Registro en el formularios F-14 "Incidentes / Accidentes o Emergencias"

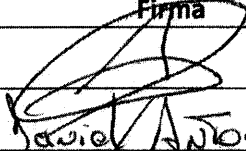
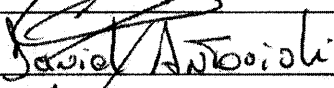
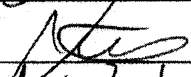
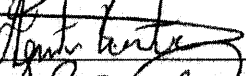
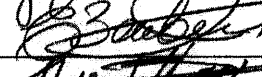
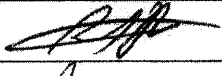
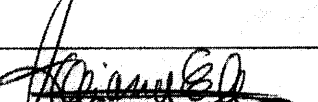
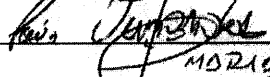
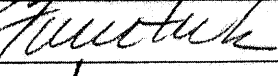
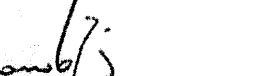
Nº de Funcionario	Nombre y Apellido	Cédula	Firma
520	ADAN RODRIGUEZ	3063081-2	
135	Adrián Colmán	5.024.008-4	
133	Javier Pérez	4125748-6	
310	FABRICIO PEREZ	1166823-3	
244	Orlando Galeano	2.957.963-2	
880	OSCAR MORALES	4447092-0	
591	Juan Jose	11-014-902-11	
530	Daniel Rodriguez	3-073-947-3	

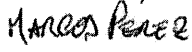
Impartido por: DOUGLAS PEREZ

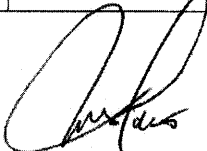
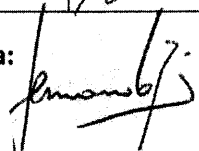
Firma: 

	Acta de Capacitación	Fecha: 22/02/2020
		Duración: 2.5hs
		Ruta: Km:
		Hotel Centro

INDUCCION EN SEGURIDAD E HIGIENE:
Objetivos de la empresa en seguridad e higiene laboral.
Requisitos para subcontratos.
Normativa de aplicación. Decreto 125/14, ley 19196 (Resp. Penal Empresarial)
Uso obligatorio de equipos de protección personal.
Liderazgo y proactividad en materia de seguridad. Implantación Norma 45001
Consulta a los participantes sobre, etiquetado de productos, verificación diaria de equipos, manual del banderillero, entre otros.
Instancia de preguntas de los participantes.

Nº de Funcionario	Nombre y Apellido	Cédula	Firma
10.103	Alvariza, Gonzalo	4803524-7	
10.009	Antonioli, Daniel	2853258-1	
319	Barreiro, Andrés	4.318.053-7	
484	Bentancur, Agustín	4956746-6	
10.004	Bentancur, Eduardo	3.246.251-1	
10.019	Bolazzi, Robinson	3862393-3	
10.021	Bove, Diego	4.066.910-5	
20.005	Carranza, Pablo	4735137-7	
187	Chamorro, Claudio	4507243-2	
526	Correa, Agustín	4937525-2	
306	Díaz, José		
304	Díaz, Ramón	2731-238-9	
34	Díaz, Regino		
10.044	Elorga, Mariana	4.210.725-8	
10.051	Eraña, Ernesto	1695834-4	
205	Fatigatti, Omar	4.1822514	
479	Fernández, Luis	4743030-7	
213	García, Mariano	4633534-8	
33	Hernández, Elio	4019140-8	
228	Hernández, Javier	2929018-1	
10.086	Keuliyán, Faustina	4.709.201-0	

Impartido por:  

Firma:  



Acta de Capacitación

Fecha: 22/02/2020

Duración: 2,5 Hs

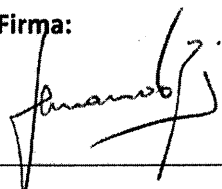
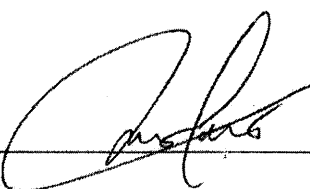
Ruta: Km:

Hotel Centro

INDUCCION EN SEGURIDAD E HIGIENE:
Objetivos de la empresa en seguridad e higiene laboral:
Requisitos para subcontratos.
Normativa de aplicación. Decreto 125/14, ley 19196 (Resp. Penal Empresarial)
Uso obligatorio de equipos de protección personal.
Liderazgo y proactividad en materia de seguridad. Implantación Norma 45001
Consulta a los participantes sobre, etiquetado de productos, verificación diaria de equipos, manual del banderillero, entre otros.
Instancia de preguntas de los participantes.

Nº de Funcionario	Nombre y Apellido	Cédula	Firma
218	Lapizaga, Antonio	3644.635-5	
	Larghero, José	3.267.201-9	
10.065	Mackinnon, Agustín	4.740.457-0	
10.092	Mackinnon, Juan Pedro	4.740.458-6	
10.003	Martínez, Ademar	2.580.496-2	
42	Martínez, Fabio	4.369.522-0	
22	Martínez, Marcelo	3.636.718-1	
10.099	Martínez, Ramiro	4.736.443-5	
119	Mesa, Neberson	1.839.019-8	
38	Moreno, Leonardo	4.236.651-3	
20.007	Olivera, Nicolás	4.295.200-5	
310	Pérez, Fabricio		
73	Pérez, Luis	3.703.092-5	
10.008	Rodríguez, Daniel	4.400.435-3	
455	Rodríguez, Manuel	4.022.539-7	
10.028	Sastre, Carlos	4.390.522-9	
87	Scarrone, Carlos	4.005.409-7	
114	Sellanes, Marcelo	4.418.819-5	
112	Sosa, Mauricio	4.456.761-0	

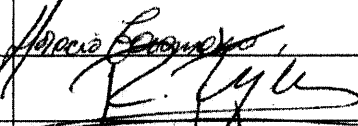
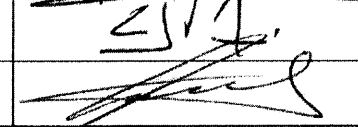
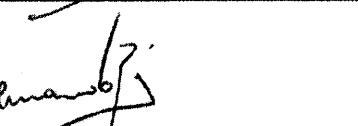
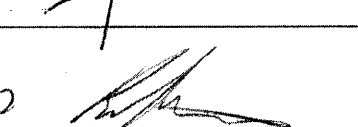
Impartido por:
FERNANDO BICA
MARCO PÉREZ

Firma:


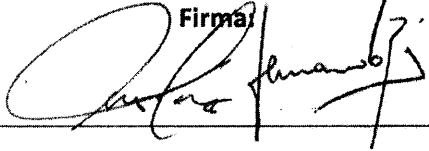
(3)

	Acta de Capacitación	Fecha: 22/02/2020
		Duración: 2,5 Hs
		Ruta: Km:
		Hotel Centro

INDUCCION EN SEGURIDAD E HIGIENE:
Objetivos de la empresa en seguridad e higiene laboral.
Requisitos para subcontratos.
Normativa de aplicación. Decreto 125/14, ley 19196 (Resp. Penal Empresarial)
Uso obligatorio de equipos de protección personal.
Liderazgo y proactividad en materia de seguridad. Implantación Norma 45001
Consulta a los participantes sobre, etiquetado de productos, verificación diaria de equipos, manual del banderillero, entre otros.
Instancia de preguntas de los participantes.

Nº de Funcionario	Nombre y Apellido	Cédula	Firma
4	Taramasco, Horacio	2.589.642-8	
20.006	Tejería, Rodrigo	4.783.245-0	
10.020	Terreno, Carlos	1.710.447-3	
102	Viera, Cesar	3.560.936-4	

Impartido por:
FERNANDO BICA.
MARCO PAREO

Firma: 

515 SCHARF ROGELIO 3399 887-0 

 SERVIAM Obras Viales - Señalización	PROCEDIMIENTO	P-05	Versión 8
	CONTROL OPERACIONAL	Página 1 de 9 Fecha: 10-05-19	
<i>El usuario de este documento o quien se lo distribuye es responsable de verificar la vigencia del mismo</i>			

1- OBJETIVO:

Este procedimiento establece la metodología para la identificación y planificación de las operaciones de Serviam S.A. asociadas a los aspectos ambientales significativos y los que la organización entienda conveniente; con el objeto de asegurarse que se efectúan en condiciones controladas conforme a los objetivos y metas ambientales de la organización.
Se incluye también la sistemática para realizar el seguimiento y medición de las operaciones que puedan tener un impacto significativo en el medio ambiente.

2- ALCANCE:

Aplica a las actividades del S.G.I realizadas por personal de la empresa o aquellos que trabajen en su nombre. La gestión comprende consumos de recursos, control de residuos, vertimientos y emisiones que se producen en:

- Plantas de mezcla asfálticas
- Planta de modificación de asfalto
- Plantas trituradoras
- Canteras de Piedra
- Laboratorios de ensayos
- Frentes de Obra y Obradores
 - Movimiento de suelos
 - Construcción y mantenimiento vial, incluye acondicionamiento de faja
 - Construcción de caminería forestal
 - Señalización vial (vertical y demarcación horizontal)
- Mantenimiento de equipos
- Fábrica de carteles
- Oficinas

3- DEFINICIONES Y ABREVIATURAS:

Chequeo rutinario de equipo: comprende una revisión periódica de neumáticos, sistema eléctrico, hidráulico, motor, nivel de fluidos, funcionamiento de limpia parabrisas, dirección y amortiguación.

Mantenimiento periódico de equipo: comprende cambios de aceites, filtros, correas, fluidos de freno e hidráulicos y neumáticos según especificación del fabricante del equipo o normas de la Empresa indicadas en **F-20** "Planilla General de Servicios de Mantenimiento de Equipos".

Mantenimiento preventivo de equipo: Constituye la reparación, o la sustitución de piezas que, aunque aún funcionan, se considera necesario su mantenimiento para un uso eficiente de la máquina o vehículo.

Mantenimiento correctivo de equipo: Constituye la reparación de fallas, o la sustitución de piezas que no funcionan correctamente.

4- REFERENCIAS:

- Manual de Gestión Integrado
- Procedimiento de Identificación y Evaluación de Aspectos Ambientales **P-03**
- Instrucciones de Trabajo:
 - ✓ **I-01** Parte de Equipo
 - ✓ **I-02** Surtido de combustible
 - ✓ **I-03** Plantas de Mezcla Asfáltica
 - ✓ **I-04** Fábrica de Carteles
 - ✓ **I-08** Cantera y Planta Trituradora

Equipo Elaborador: Verónica Pita, Mariana Elorga	Aprobado por: Ing. Carlos Terreno
	Fecha: 10-05-19
	Firma:

 SERVIAM Obras Viales - Señalización	PROCEDIMIENTO	P-05	Versión 8
	CONTROL OPERACIONAL	Página 2 de 9 Fecha: 10-05-19	
<i>El usuario de este documento o quien se lo distribuye es responsable de verificar la vigencia del mismo</i> 			

- ✓ **I-11** Planta de Modificación de Asfalto

➤ Formularios:

✓ **F-09** Parte Diario de Tareas

✓ **F-20** Planilla General de Servicios de Mantenimiento de Equipos

✓ **F-25** Residuos Especiales

✓ **F-27** Mantenimiento Mecánico y Reparaciones

➤ Lista de Inventario de Equipos **L-08**

➤ Sistema de Administración de Flota

➤ Aplicación móvil Mantenimiento de Flota

5- RESPONSABILIDADES:

El Representante de la Dirección del S.G.I. es responsable del seguimiento periódico de las operaciones.

El encargado de cada Sector o líder de proceso es responsable de la aplicación de este Procedimiento y de las Instrucciones de Trabajo que surjan del mismo.

El chofer o maquinista es responsable de realizar el chequeo rutinario, asegurarse que el mantenimiento periódico se realiza y completar el **F-20**.

El mecánico, el capataz general, el encargado de la fábrica de señales, el administrativo de la planta asfáltica móvil y de los frentes forestales, son responsables de completar el **F-27**.

El encargado de gestión de equipos, es responsable de completar y mantener la **L-08** y todos los registros que correspondan

La Administración es responsable de procesar y mantener los registros que correspondan.

6- DESARROLLO:

6.1- Principios Generales:

La gestión responsable de residuos se basa en los siguientes principios:

- Minimizar la generación de residuos, procurar la reutilización y reciclaje de los mismos.

➤ Separar e identificar distintos tipos de residuos, agrupando los que tienen la misma vía de disposición final.

➤ Almacenar los residuos en recipientes adecuados y disponerlos en cumplimiento de la normativa legal.

6.2- Metodología:

Una vez identificados los aspectos ambientales significativos de acuerdo al Procedimiento de Identificación y Evaluación de Aspectos Ambientales **P-03**, las actividades correspondientes se planifican y controlan de acuerdo al tipo de residuo u emisión que se trate.

Cuando el Responsable del Proceso o Sector lo considere necesario a la vista de la información recabada en el proceso de identificación y valoración, informa al Representante de la Dirección la necesidad de desarrollar documentación específica para el control de la actividad o proceso.

Asimismo se desarrolla documentación operativa de control, siempre que el Responsable del Proceso o Sector detecte la necesidad de la misma en las labores que desempeña.

 SERVIAM Obras Viales - Señalización	PROCEDIMIENTO	P-05	Versión 8
	CONTROL OPERACIONAL	Página 3 de 9 Fecha: 10-05-19	
<i>El usuario de este documento o quien se lo distribuye es responsable de verificar la vigencia del mismo</i>			

6.3- Manejo de Combustibles y Productos Químicos Peligrosos:

Respecto al manejo de combustibles y productos químicos:

- a) Se dispone en los lugares de trabajo de las Fichas de Seguridad de los combustibles y productos químicos que se manejan.
- b) Se identifican los recipientes de los distintos materiales.
- c) Se dispone de elementos de protección personal.

Para el surtido de combustible, se procede de acuerdo a la instrucción **I-02** Surtido de Combustible.

6.4- Consumo de Recursos, Control Residuos, Vertimientos y Emisiones:

6.4.1. Consumo de Recursos:

Entre los principales recursos que utiliza la empresa en sus operaciones se encuentran:

Combustibles, se utilizan para el funcionamiento de equipos, plantas y fábrica. Su control se realiza a través de las instrucciones **I-01** Parte de Equipo, **I-02** Surtido de Combustible, Sistema **de Administración de Flota** y su **Aplicación Móvil**.

El consumo de combustible se minimiza realizando mantenimiento periódico y preventivo de máquinas y vehículos (ver apartado 6.5- Mantenimiento de Equipos).

Agua, se utiliza en obra para fresado, compactación, tendido, entre otras actividades. Este consumo se registra en el **F-09** Parte Diario de Tareas.

Energía Eléctrica y Gas, se utiliza para funcionamiento de fábrica, plantas, oficinas y algunos equipos dejando registro.

6.4.2. Control de Residuos:

6.4.2.1. Almacenaje temporal de Residuos:

Los residuos se almacenan en contenedores apropiados, de acuerdo a la disposición final que se le vaya a dar a los distintos tipos.

Se sigue el siguiente criterio para clasificar los contenedores de residuos:

- Verde: Orgánico
- Azul: Plástico y Nylon
- Gris: Metales
- Rojo: Residuos Contaminados
- Amarillo: Papel y Cartón
- Otros tachos: Arena contaminada y lodos

En el caso de que no se obtengan permisos municipales y no se puedan entregar residuos especiales a terceros autorizados, se almacenan temporalmente en contenedores estancos a la espera de su disposición final.

A efectos de asegurarse que los terceros cuentan con la habilitación correspondiente se consulta el listado de Operadores de Residuos con trámite de autorización en MVOTMA publicado en la web del Ministerio.

6.4.2.2. Disposición final de Residuos:

Se presenta a continuación, las alternativas a manejar para la disposición final de distintos residuos que se generan.

 SERVIAM Obras Viales - Señalización	PROCEDIMIENTO	P-05	Versión 8
	CONTROL OPERACIONAL	Página 4 de 9 Fecha: 10-05-19	
<i>El usuario de este documento o quien se lo distribuye es responsable de verificar la vigencia del mismo</i>			

a) Recipientes metálicos contaminados

Los recipientes metálicos contaminados que contuvieron aceites, lubricantes, pinturas, combustibles o solventes, se devuelven al proveedor, se utilizan para contener residuos, se reducen y se venden como chatarra o se entregan a empresas autorizadas.

b) Envases plásticos

Se almacenan y entregan al proveedor. Cuando no es posible, se entregan a recolector de envases plásticos o a la Intendencia Municipal correspondiente (cuando no están contaminados) o a empresas autorizadas.

c) Recortes de metal y restos de hierro

Se acopian separadamente y se venden como chatarra.

d) Escombros

De ser posible se disponen como material de relleno de cantera o donde la Dirección de Obra lo indique. Se preferencia el depósito de materiales y desechos de construcción, en las siguientes áreas:

- Suelos de menor valor agrícola, donde no se altere en forma significativa la fisonomía original del terreno y no se interrumpan los cursos de aguas superficiales o subterráneas.
- Depresiones naturales o artificiales, las que se rellenan por capas en forma ordenada, sin sobrepasar los niveles de los terrenos circundantes, permitiendo el drenaje en forma adecuada.

De lo contrario o en caso de que haya excedentes, podrán quedar en depósitos de la empresa o enviarse a la Intendencia Municipal correspondiente previa autorización.

e) Tierras Contaminadas

Los lodos contaminados que se generan son los siguientes:

- Lodos serigráficos que se controlan de acuerdo a **I-04**
- Lodos de Piletas que se controlan de acuerdo a **I-04**
- Lodos de Lavadero
- Arena o tierra contaminada con restos de solventes o hidrocarburos.

En el caso de los lodos de lavadero, cada 6 meses se realiza una inspección del estado de la cámara para determinar si corresponde o no la realización de una limpieza. En caso de corresponder se procede a la misma y al acopio transitorio, en condiciones controladas, de los lodos. Esta actividad se registra en la planilla "Inspección Semestral Cámara Lavadero".

Una vez generados, se acopian en recipientes identificados y se envía para su disposición final a una empresa autorizada.

f) Residuos tipo domiciliarios

Los residuos domésticos generados son aquellos que surgen en la actividad cotidiana, como ser restos de comida o papeles. Se colocan en bolsas de polietileno, a medida que las bolsas se llenan son atadas y acopiadas en contenedores tapados.

En ningún caso se permite arrojar residuos sueltos o en bolsa en sitios no dispuestos para ello.

Periódicamente se recolectan por parte de la Intendencia Municipal o se llevan al vertedero correspondiente.

 SERVIAM Obras Viales - Señalización	PROCEDIMIENTO	P-05	Versión 8
	CONTROL OPERACIONAL	Página 5 de 9 Fecha: 10-05-19	
<i>El usuario de este documento o quien se lo distribuye es responsable de verificar la vigencia del mismo</i>			

g) Residuos de baños químicos o Depósitos sanitarios

Los residuos generados son retirados por el proveedor o se recolectan mediante servicios barométricos. Respecto a los depósitos sanitarios, cuando se termina la actividad, se vacía el depósito y se rellena con tierra.

h) Solventes o combustibles usados para limpieza de equipos

Se procura minimizar su uso y fomentar su reutilización. De ser posible, se recuperan y entregan a empresas autorizadas al igual que los aceites y lubricantes.

i) Pavimento retirado:

Este residuo se genera por retiro en parte o de la totalidad del pavimento asfáltico existente, por ejemplo fresado.

El pavimento asfáltico extraído en trozos se utiliza, si la Inspección lo permite, en capas de terraplén en la obra. También se puede utilizar para relleno de socavaciones previo a la capa superior de protección, en tareas de bacheo o como contrapiso de alcantarillas.

En caso que no se le pueda dar uso específico alguno, se entierra en sitio aprobado por la Dirección de Obra, o se utiliza como material de relleno para regularizar canteras de tosca o roca al momento de cesar su explotación.

j) Partidas de mezcla asfáltica rechazadas

Se utilizan para caminería interna dentro de la planta o en sitios donde la Dirección de Obra disponga como ser zonas de descanso en rutas o entrada a caminos privados.

k) Restos de limpieza de faja

Las podas o ramas, se disponen en lugares aprobados por la Dirección de Obra, se evitan cursos de agua y desagües de alcantarillas.

l) Aceites y lubricantes usados

Se recoge el aceite usado en recipientes con tapa, se recolectan y se entregan a empresas autorizadas.

m) Baterías de máquinas y vehículos

Se procede de acuerdo al Decreto 373/003. Cuando se retira una batería se devuelve al proveedor o se traslada a depósito para entregar a un centro de recepción autorizado.

n) Neumáticos y cámaras en desuso

Se procede de acuerdo al Decreto 358/2015. Son llevados al depósito y posteriormente se entregan al proveedor o a un centro de recepción autorizado.

o) Filtros, mangueros y otros repuestos

Se entregan a empresas autorizadas para su disposición. Se incluyen trapos o estopas utilizados en las operaciones.

p) Cartón, papel (incluido reflectivo y film) y láminas PVC

Se entregan a empresas autorizadas o a la Intendencia Municipal de San José.

 SERVIAM Obras Viales - Señalización	PROCEDIMIENTO	P-05	Versión 8
	CONTROL OPERACIONAL	Página 6 de 9 Fecha: 10-05-19	
<i>El usuario de este documento o quien se lo distribuye es responsable de verificar la vigencia del mismo</i>			

q) Tubos y lámparas fluorescentes

Se procede de acuerdo al Decreto 15/2019. Se entregan a operadores autorizados para su tratamiento y disposición final, o mediante la contratación de un plan post-consumo aprobado del tipo de residuos compatible.

r) Termómetros de mercurio

Se procede de acuerdo al Decreto 15/2019. Se entregan a operadores autorizados para su tratamiento y disposición final, o mediante la contratación de un plan post-consumo aprobado del tipo de residuos compatible.

s) Toners

Se entregan a operadores autorizados.

t) EPP usados

Se entregan a operadores autorizados.

u) Pilas usadas

En el predio de Juan Soler y en Oficina Central se localizan recipientes para su de acopio, allí se depositan tanto las pilas generadas por la actividad de SERVIAM como también las de uso doméstico del personal de la empresa. Luego son entregadas a la Intendencia de San José o a un operador autorizado.

6.4.3. Control de Vertimientos:

Se identifican vertimientos de carácter incidental, generados entre otros, por derrames de combustibles, solventes, pinturas y productos químicos. Estos se pueden producir por ejemplo en operaciones de trasiegos, surtidos, limpieza de herramientas, uso y mantenimiento de equipos o en roturas de elementos que contienen fluidos y acopio de recipientes o acopio transitorio de residuos.

Además hay vertimientos permanentes a terreno de actividades de lavado de maquinaria en el predio del depósito de Soler y también de operación de la fábrica de carteles.

Respecto a los vertimientos incidentales, se procura minimizarlos para lo cual:

- Se definen áreas exclusivas para realizar las operaciones de mantenimiento a los equipos.
- Se cuenta con bandejas o tachos estables o de base ancha para las operaciones de mantenimiento (cambio de fluidos, etc.).
- En las plantas asfálticas fijas se cuenta con barrera de contención en zonas de tanques de combustibles y asfaltos.
- Se realizan chequeos periódicos del estado de los tanques que contienen combustibles y asfaltos.
- En el depósito de Soler, en la zona de trasiego de lubricantes, se tiene suelo impermeable y barrera por posibles derrames. Para las operaciones de surtido se cuenta con piso impermeable y rejillas, de manera de conducir los posibles derrames a la misma cámara utilizada en lavado de equipos.
- Los recipientes se mantienen tapados mientras no estén en uso.
- En los sitios permanentes o campamentos donde se acopian tarrinas o bidones de combustibles, asfaltos y lubricantes, se protege el suelo utilizando debajo de ellos alguna de las siguientes alternativas:
 - ✓ una capa de arena, sobre ella nylon y nuevamente arena
 - ✓ restos de fresado compactado
 - ✓ base de arena, sobre ella un nylon y luego madera tipo pallet.

 SERVIAM Obras Viales - Señalización	PROCEDIMIENTO	P-05	Versión 8
	CONTROL OPERACIONAL	Página 7 de 9 Fecha: 10-05-19	
<i>El usuario de este documento o quien se lo distribuye es responsable de verificar la vigencia del mismo</i>			

Cuando se produce un derrame de hidrocarburo, aceite o asfalto, se cubre con arena y se dispone según literal e) del punto 6.4.2.2.

6.4.4. Control de Emisiones:

a) Emisiones de las maquinarias y vehículos

La empresa realiza el mantenimiento periódico de máquinas y vehículos (Mantenimiento de Equipos 6.5-), para asegurar la minimización de las emisiones contaminantes.

b) Emisiones de material particulado por movimientos de tierra y traslado de maquinaria

En cuanto a control de las emisiones de polvo, en caso que corresponda y cuando es necesario, se efectúa el riego de los caminos afectados al movimiento de maquinaria.

c) Emisiones de material particulado por operación de Planta Asfáltica

Respecto al material particulado que se produce en las Plantas de Mezcla Asfáltica, se cuenta con filtros de mangas apropiados que minimizan su emisión. El filtro de mangas permite reutilizar el material particulado en el proceso productivo como filler.
De acuerdo a Calidad del Aire en Exteriores versión 2015 borrador, se considera como límite:

PM10 24 hrs. 100 µg/m³ , con una tolerancia de 50% y 5 excedencias permitidas
anual 50 µg/m³ (media aritmética)

d) Emisiones de material particulado por operación de equipos de Planta Trituradora

Respecto al material particulado que se produce en la Planta Trituradora, se cuenta con sistemas de aspersores para reducción de polvo. De acuerdo a Calidad del Aire en Exteriores versión 2015 borrador, se considera como límite:

PM10 24 hrs. 100 µg/m³ , con una tolerancia de 50% y 5 excedencias permitidas
anual 50 µg/m³ (media aritmética)

e) Emisiones de Ruido

Se producen en la operación de los distintos equipos de la empresa, en actividades de tendido, fresado, movimiento de tierra, elaboración de mezcla asfáltica, reciclado de pavimento, trituración de piedra y elaboración de carteles. En los casos que corresponda el personal utiliza elementos de protección auditiva respetando los decretos 125/14, el 406/1988 y 143/2012.
Desde el punto de vista ambiental, se consideran los límites establecidos en cada reglamentación departamental. En el caso del departamento de San José donde están los sitios fijos de Soler, cantera de Pavón y fábrica de carteles, se toma el límite de área industrial, de 80 dB en el horario de 6 a 22 hs (Decreto 2816/998). En los lugares que no hay reglamentación, se toma como límite 65 dB, considerados en los puntos de inmisión en la línea de edificación de viviendas (tomando los retiros y anchos de faja).

6.5- Mantenimiento de Equipos:

Serviam S.A. mantiene el inventario de equipos (L-08) y realiza el correspondiente mantenimiento. Cada maquinista o chofer lleva a cabo los chequeos rutinarios del equipo y comunica a su superior la necesidad de realizar el mantenimiento. Para ello, cada equipo tiene la ficha F-20, "Planilla General de Servicios de Mantenimiento de Equipos" donde se indican los servicios periódicos a realizar, incluyendo la frecuencia en la cual hay que llevar a cabo estos mantenimientos. En la parte inferior del formulario queda el registro correspondiente y al dorso figura el registro de mantenimiento y reparación general, que incluye la totalidad de los servicios realizados.

 SERVIAM Obras Viales - Señalización	PROCEDIMIENTO	P-05	Versión 8
	CONTROL OPERACIONAL	Página 8 de 9 Fecha: 10-05-19	
<i>El usuario de este documento o quien se lo distribuye es responsable de verificar la vigencia del mismo</i>			

Los maquinistas y choferes a través de la aplicación móvil del sistema **Mantenimiento de Flota** comunican a la oficina Gestión de Equipos las fallas, roturas y demás inconvenientes que presenta su equipo. Esto se evalúa y se prioriza en conjunto con el mecánico y el capataz general dando lugar a los mantenimientos correctivos que correspondan.

Los equipos son objeto de mantenimiento y/o reparación en obra, pequeño taller propio, estaciones de servicio, talleres locales o proveedores especializados, dependiendo de la complejidad del trabajo a realizar. Se registra en **F-27** "Mantenimiento Mecánico y Reparaciones" el desperfecto detectado y trabajo realizado.

A los efectos de mantener control de las reparaciones realizadas a los distintos equipos, se mantiene el **L-08** "Inventario de Equipos" donde se registran datos generales como el Sucta y el historial de los **F-20** y **F-27**.

Pequeño Taller: El área de trabajo se encuentra techada de manera que el agua de lluvia no arrastre hidrocarburos y las instalaciones tienen piso de hormigón.

En caso de realizarse cambios de aceite en el predio de Soler (obrador principal), se cuenta con fosa e instalaciones con piso de hormigón. Se recolectan los aceites usados y se cuenta con una cámara separadora de manera de poder disponer de forma independiente los lodos de los hidrocarburos flotantes.

Cuando los mantenimientos son realizados en frentes de obra, se recolectan los aceites, grasa o fluidos hidráulicos usados. Para ello el maquinista, chofer o quien realice el cambio, dispone el fluido usado en recipiente con tapa para su traslado al depósito.

En el depósito se reciben los distintos fluidos y se gestiona su devolución a empresa autorizada.

El mantenimiento de las plantas de mezcla asfálticas, se realiza según la instrucción de trabajo **I-03** "Plantas de Mezcla Asfáltica".

El mantenimiento de la planta de asfalto modificado, se realiza según la instrucción de trabajo **I-11** "Planta de Modificación de Asfalto".

El mantenimiento de las plantas trituradoras, se realiza según la instrucción de trabajo **I-08** "Cantera y Planta Trituradora Asfáltica".

El mantenimiento de los equipos que aplican a la fábrica de carteles, se realiza según la instrucción de trabajo **I-04** "Fábrica de Carteles".

6.6- Seguimiento y Medición:

Serviam S.A. cuenta con una sistemática para el control de combustible, asociada a las actividades diarias que realiza cada vehículo o máquina; luego de procesados los datos, es posible conocer datos reales de consumos y detectar tempranamente desvíos a las situaciones de régimen. (Instrucción **I-02** "Surtido de Combustible"). Se realiza seguimiento periódico de consumo de combustible.

El seguimiento y medición de los líquidos de disposición de la fábrica de carteles, se realiza de acuerdo a la instrucción **I-04**.

El seguimiento y medición de los líquidos de disposición de lavado de maquinaria en el predio de Soler, se realiza mediante ensayos anuales de laboratorio, verificando cumplimiento de parámetros establecidos en decreto 253/79 para vertimiento a terreno.

Las entradas y salidas de los residuos especiales en el depósito, se registran en el **F-25** "Residuos Especiales", lo que permite llevar un control de las devoluciones y recepciones de estos residuos.

 SERVIAM Obras Viales - Señalización	PROCEDIMIENTO	P-05	Versión 8
	CONTROL OPERACIONAL	Página 9 de 9 Fecha: 10-05-19	
<i>El usuario de este documento o quien se lo distribuye es responsable de verificar la vigencia del mismo</i>			

Para realizar el seguimiento de la calidad de aire en las plantas asfálticas y en la planta trituradora, se realiza cada dos años medición del material particulado, los valores límites están considerados en el literal c del punto 6.4.4.

Respecto al ruido, se realizan mediciones anuales en las plantas asfálticas, planta trituradora y en frentes de obra, se considera valor admisible, el descrito en el literal d del punto 6.4.4.

El seguimiento y medición de los efluentes de las piletas de sedimentación y la calidad de los cursos de agua cercanos a las canteras se realiza de acuerdo a los requisitos legales que apliquen para cada caso en particular.

Los objetivos e indicadores ambientales definidos en la Revisión por la Dirección, tienen un seguimiento mensual.

En la Revisión por la Dirección, se realiza el seguimiento de la totalidad de las operaciones.

7- ANEXOS:

"No aplicable".

Vigencia y Modificaciones		
Versión	Fecha	Modificaciones
1	09-11-10	Elaboración inicial.
2	08-03-11	Se referencian el inventario (L-08) y la ficha de mantenimiento (F-20). Se incluye en el punto 6.5 la sistemática de mantenimiento y cambio de aceite. Se incluye en 6.6 el formulario F-25. Se sustituye "equipos y vehículos" por "máquinas y vehículos" Se incluye el 6.7 Lavado de equipos
3	24-06-11	Se incluye el formulario F-27, responsabilidad de completar formularios F-20 y F-27, se agrega el literal r en 6.4.2.2 sobre disposición final de residuos
4	23-10-12	Revisión total
5	29-11-13	6.4.2.1 Consulta de listado de Operadores de Residuos con trámite de autorización en MVOTMA 6.4.4 d) y e) Se agrega la medición de material particulado y ruido para la Planta Trituradora 6.6 El seguimiento de la calidad de aire se realizara cada 2 años y se agrega la Planta trituradora para la medición de ruido
6	17-02-14	2. Se amplía el alcance a las plantas trituradoras y canteras de piedra. 5. Se incluyen las responsabilidades del encargado de la planta trituradora. 6.5 Se incorpora tolerancia admisible para el mantenimiento de equipos.
7	22-04-16	Revisión total
8	10-05-19	6.4.2.2, 6.4.4 (c, d y e), 6.5 y 6.6

MTOP		EXPEDIENTE N°
		2020-10-3-0001252
Oficina Actuante:	DNV - REGIONAL 8 10/003/10031Z08	
Fecha:	04/05/2020 15:09:48	
Tipo:	Enviar	

Se remite informe trimestral ambiental remitido por empresa SERVIAM a sus efectos.-

Archivos Adjuntos		
#	Nombre	Convertido a PDF
1	2020-10-3-0001252-_INFORME TRIMESTRAL DE GESTION AMBIENTAL-04052020141636.pdf	Sí

Firmante:
VIGLIONI CAÑELLAS, MARIA ELIZABETH

MTOP		EXPEDIENTE N°
		2020-10-3-0001252
Oficina Actuante:	DNV - SECRETARÍA GENERAL 10/003/10001400	
Fecha:	04/05/2020 15:55:32	
Tipo:	Enviar	

Se envía a la Gerencia de Construcciones.

Firmante:
POSTIGLIONE SALVO, DIANA

MTOP		EXPEDIENTE N°
		2020-10-3-0001252
Oficina Actuante:	DNV - CONSTRUCCIONES 10/003/10023000	
Fecha:	06/05/2020 10:54:37	
Tipo:	Enviar	

Pase a UNIDAD AMBIENTAL para su conocimiento y remisión a Corporación Vial del Uruguay

Firmante:
BILINSKI SANTOS, CARLOS

MTOP		EXPEDIENTE N°
		2020-10-3-0001252
Oficina Actuante:	DNV - TÉCNICA 10/003/10010000	
Fecha:	11/05/2020 14:30:18	
Tipo:	Enviar	

Se ha recibido ITGA de las obra C/60, el cual se remite con destino a la UCAT para ser enviado a la CVU.

Firmante:
GOYENECHE, MARTIN

MTOP		EXPEDIENTE N°
		2020-10-3-0001252
Oficina Actuante:	DNV - PROGRAMACIÓN 10/003/10012000	
Fecha:	01/07/2020 16:31:51	
Tipo:	Enviar	

Pase a CVU.

Firmante:
CARLOMAGNO ESPONDABURU, MARIA



Ministerio
de Transporte
y Obras Públicas

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS.-

Montevideo, 1 de julio de 2020.-

VISTO: la renuncia presentada por el Director Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Ingeniero Rodolfo Long;-----

RESULTANDO: que no ha sido designado aún el cargo de Director de la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas;----

CONSIDERANDO: que es necesario asegurar la continuidad del funcionamiento de la mencionada Dirección Nacional;-----

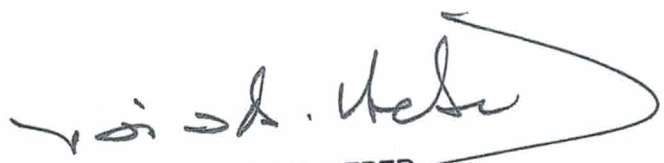
ATENTO: a lo indicado precedentemente;-----

EL MINISTRO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

RESUELVE:

1º.- Encárgase interinamente del Despacho de la Dirección Nacional de Vialidad a partir del 1º de julio de 2020, con las mismas competencias del Director Nacional de Vialidad y hasta nueva resolución, al Ingeniero Luis Alberto Silva Tejedor, Cédula de Identidad N° 1.861.822-9.-----

2º.- Comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Vialidad para notificación, difusión y demás efectos. Cumplido, archívese.-----


LUIS ALBERTO HEBER
Ministro de Transporte y Obras Públicas

MTOP		EXPEDIENTE N°
		2020-10-3-0001252
Oficina Actuante:	DNV - SECRETARÍA GENERAL 10/003/10001400	
Fecha:	08/07/2020 20:16:05	
Tipo:	Enviar	

Se eleva a la Dirección General de Secretaría sugiriendo la remisión de los presentes obrados a la Corporación Vial del Uruguay S.A.

Archivos Adjuntos		
#	Nombre	Convertido a PDF
1	2020-10-3-0001252-_ENCARGATURA DESPACHO DNV - ING LUIS SILVA.pdf	Sí

Actuante:	
POSTIGLIONE SALVO, DIANA	
Pase a Firma	
SILVA TEJEDOR, LUIS	

MTOP		EXPEDIENTE N°
		2020-10-3-0001252
Fecha:	11/07/2020 14:47:17	
Tipo:	AG - Constancia Pase a Firma	

AG - Constancia de Firma.

Firmantes		
SILVA TEJEDOR, LUIS	11/07/2020 14:47:16	Avala el documento

MTOP		EXPEDIENTE N°
		2020-10-3-0001252
Oficina Actuante:	DGS - REGISTRACIÓN 10/001/10030210	
Fecha:	13/07/2020 08:10:04	
Tipo:	Enviar	

PASE ANALISIS Y GESTION

Firmante:
SALDIVIA, SUSAN



MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS.

Montevideo, 14 de julio de 2020.-

Atento a lo manifestado por la Dirección Nacional de Vialidad, remítase a la Corporación Vial del Uruguay S.A., para prosecución de las presentes actuaciones.-----

MTOP		EXPEDIENTE N°
		2020-10-3-0001252
Oficina Actuante:	DGS - ANÁLISIS Y GESTIÓN 10/001/10030110	
Fecha:	14/07/2020 12:51:02	
Tipo:	Enviar	

Se proyecta trámite.-

Archivos Adjuntos		
#	Nombre	Convertido a PDF
1	2020-10-3-0001252-_TRAMITE-DNV-CVU-14.pdf	Sí

Firmante:
RAMA, DANIELA

MTOP		EXPEDIENTE N°
		2020-10-3-0001252
Oficina Actuante:	DGS - ANÁLISIS Y GESTIÓN 10/001/10030110	
Fecha:	14/07/2020 13:47:36	
Tipo:	Elevar	

Se eleva a Dirección General de Secretaría con proyecto de trámite con destino a CVU S.A.-

Firmante:
ROMEU, ALEJANDRO

MTOP		EXPEDIENTE N°
		2020-10-3-0001252
Oficina Actuante:	DGS - DIRECCION GENERAL 10/001/10000000	
Fecha:	14/07/2020 14:16:35	
Tipo:	Enviar	

DIRECCIÓN GENERAL DE SECRETARÍA.

De acuerdo con lo informado por el Encargado interino del Despacho de la Dirección Nacional de Vialidad a folio n° 35, Ingeniero Luis Silva, es ajustado remitir estas actuaciones a la Corporación Vial del Uruguay S.A..-

PASE, al Área de Administración y Gestión Documental, Departamento de Administración Documental a los efectos de remitir estas actuaciones a la Corporación Vial del Uruguay S.A..-

Firmante:
CASULO BERNASCONI, EDISON

MTOP		EXPEDIENTE N°
		2020-10-3-0001252
Oficina Actuante:	DGS - ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL 10/001/10030200	
Fecha:	15/07/2020 09:14:27	
Tipo:	Enviar	

PASE A LA CVU

LA FORMA DOCUMENTAL SE PASO AL ORGANISMO: CORPORACION VIAL DEL URUGUAY S.A.	
Firmante:	
SALDIVIA, SUSAN	